

**Contestación del Académico**  
**Doctor E. Arroyo Lameda**

**Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,**

**Señores Académicos,**

**Señores y Señoras:**

Saludamos en el Individuo de Número que hoy se incorpora a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a un representante de la clara estirpe de los Arandas, los Sanojos y los Visos. Ciudadano de intachable conducta, jurisconsulto de acrisolada fama, hombre público de notables ejecutorias, el Dr. Morales es una de las figuras delanteras de la Venezuela contemporánea. Con su persona entre nosotros, no vamos a tener simplemente un académico más, sino un colaborador ilustre por su personalidad y su ciencia.

El recipiendario manifiesta las razones por las cuales, no obstante haber sido electo hace dieciseis años, no había resuelto venir hasta nosotros sino en la fecha de hoy. Los motivos de tal demora son comprensibles y justos. Con todo, muchos de los presentes deploramos la tardanza, pues de llegar él antes, no hay duda de que ya habría marcado perdurablemente su huella en las deliberaciones y los <sup>11</sup>notos de la entidad.

Por cierto que entre sus excusas, la primordial es de orden subjetivo. Según sus propias palabras, “me asaltaba el temor de que se me considerara el primero que anduviera molcito en busca de padrinos para alcanzar este cenáculo, y amparar luego su nombre bajo la clámide académica”.

Hé aquí un sentimiento que revela mucho del carácter del Dr. Morales; de la ética inspiradora de sus actos.

Se trata, en efecto, de un escrúpulo de conciencia; de un caso de delicadeza genuina; de esa moralidad que rehuye todo lo asimilable a engaño y artificio. Para sentir de tal manera requiérese la innata resistencia a los señuelos de la soberbia; una plena satisfacción con los dictámenes de la propia interioridad; una filosofía que reconoce lo deleznable, y distingue de inmediato la verdad de sus innumerables substitutos. Los hombres así se inspiran en el magnífico lema: "sin prisa, pero sin reposo".

Escuchar aplausos fascina; embriaga que ande nuestro apelativo de boca en boca, y poder decir como el poeta "cuando se citan los más altos nombres — también se cita el mío"; la atmósfera del triunfador hierve en tonicidad y gozo de vivir, porque los hombres, al ser admirados, se multiplican, podría decirse, por el número de sus admiradores. Dejamos de ser el uno solitario para convertirnos en el diez, en el ciento, en el diez mil. Nuestro egoísmo se deleita en semejante crecer, y la personalidad humana experimenta un pregusto de lo que imaginamos ser la personalidad divina. En todo esto convenimos, pero también pensamos que se puede ir más allá de esas alturas por un camino diferente, y es el de una serena filosofía, contenta con fruiciones todavía más efectivas y profundas.

El nuevo compañero pertenece a la especie de los que no se desvelan por honores y palmas, por más que tampoco los tenga en menos ni deje de gozar de ellos cuando se le ofrecen sin sacrificio de valores más elevados.

Al hablar del Dr. Morales no es preciso mencionar la región del país en donde vino al mundo. Nos basta saber que es venezolano. Así como no le preguntaríamos a un caraqueño si nació en El Paraíso o en La Candelaria, tampoco averiguaríamos de un compatriota si viene de Guaya-

na o de los Andes; del Llano o del Centro. Es un compatriota, y sólo debè interesarnos la calidad de su vida.

Si encarna una de esas individualidades que no faltan a ninguna época ni a ningún pueblo; uno de esos especímenes en cuya vecindad se sufre a veces hasta de inquietud orgánica, semejante a la de los místicos en presencia del Rey de los Abismos, no hay por qué localizarlo en determinada circunscripción del territorio de la Patria. En la hipótesis descrita, o bien existe una responsabilidad colectiva, y por tanto la nación íntegra debe cargar con ella; o bien se encara la fatalidad de haber producido el energúmeno. Por donde, la tribulación no debe acumularse sobre éste o aquel pedazo de la tierra venezolana, sino sobre el total de su variada superficie.

Pero si por lo contrario nos hallamos ante una figura egregia, de la que se diría emanan efluvios vivificantes, tanta es su bondad, su inteligencia, su magnetismo social, olvidamos también la localidad de donde procede, pues nos place que su irradiación no se confine dentro de un espacio reducido, sino que se esparza por todos los ámbitos de la República para exultación y alborozo del conjunto de sus habitantes.

Venezuela entera debe quemarse en las ácidas memorias de un Leonardo Infante, de un Carujo, de un Echezuría, y de los demás de análoga catadura que ensombrecen sus anales. Pero Venezuela entera, y no exclusivamente algunas de sus regiones, tiene derecho a bañarse en los reflejos de vía láctea de los espíritus insignes de que vivimos ufanos.

Como profesión, el Dr. Morales escoge pronto la de abogado. Y escoge bien, puesto que desde los comienzos de su carrera de continuo lo acompañará el éxito. Muy temprano se hizo notar por su criterio, su ilustración y su profunda integridad. En todas las carreras, y especial-

mente en la de la abogacía, sabido es que se registran victorias de los inescrupulosos. Pero por suerte, las victorias de tal índole están, como si dijéramos, en el aire, y siempre van circunscritas dentro de una sombra más o menos espesa de repudio. En cambio, qué satisfacción la del profesional que asciende y se ve rodeado, no de una sombra, sino de un halo de simpatía y agradecimiento. Si se trata de abogados, sirven a la justicia con esmero y sinceridad; no conciben que se haga ludibrio de sus dictados; y se glorian de ejercer el augusto sacerdocio. Es dable que a los hombres honrados cuando menos los señale alguien con el índice, como a servidores meritísimos; en tanto que a los otros, a los indignos, les muestran los puños muchas de sus víctimas.

Así como hay personas incapaces de apreciar y distinguir los colores, así parecería que las hay nacidas sin el sentimiento de la justicia; ciegas para sus luces y sus matices. A los segundos los compadecemos tanto como a los primeros; demuestran su anormalidad; parecen, como se acostumbra expresarlo, dejados de la mano de Dios. Se me dirá que los carentes del sentido de la justicia provocan más indignación que lástima, y estoy dispuesto a transigir, admitiendo que en su presencia nos asaltan alternativamente ambos sentimientos.

Nada más desconcertante que un abogado con daltonismo para las cosas de la justicia. ¿Es posible que esto ocurra? La experiencia dolorosamente nos demuestra que el caso es más corriente de lo que imanimamos, y por eso valoramos aun más a los abogados y juristas como el que ahora recibimos, que al propio tiempo que gravan la letra de la ley en su cerebro burilan el espíritu de la ley en su corazón.

El Dr. Morales ha ostentado siempre, como ciudadano, una virtud afín a la de la justicia, y que por cierto no ha sido profusamente derramada sobre la sociedad. Nos referimos al espíritu público. El alma del ciudadano es perenne

fuerza de energías para el Estado, afirmaba Burke. Pero bien sabemos que no es el alma de cualquier ciudadano la que puede servir de manantial de energías cívicas, sino únicamente las dotadas de cualidades óptimas.

En 1937, el Dr. Morales recibió destacada prueba del aprecio de numerosos conciudadanos, pues en elecciones intachables, fué escogido como uno de los representantes de la metrópoli en el Concejo Municipal. El se enorgullece, —y cómo no habría de enorgullecerse— de aquella demostración, ajena a toda influencia; derivada exclusivamente del sano criterio y de la viva estima de sus electores. Alguien los calificó entonces “de las únicas elecciones verdaderamente libres realizadas en Venezuela durante cincuenta años”. Una vez elevado a la categoría de concejal, sus colegas lo nombraron Presidente de la honorable institución. No es menester agregar que el edil cumplió sus funciones con la pericia y el sentido práctico y humano que lo distinguen. Estamos seguros de que no dejó pasar sin aprovecharla ninguna oportunidad de servir, de cooperar y de acoger fervorosamente las nobles iniciativas.

Cuando años después, desempeñó el Ministerio de Relaciones Exteriores, no tardó en preocuparse por útiles medidas, y entre otras realizaciones que no debemos olvidar, llevó a cabo la del Estatuto del Servicio Exterior. Tuvo muy presente para esta reforma la necesidad de una organización moderna del importante ramo diplomático.

En pasadas épocas fué notoria la falta de atención de los gobiernos a la preparación y la idoneidad de nuestros representantes en países extranjeros, y en parte se derivaron de tal descuido los reveses de orden internacional sufridos por Venezuela. El **Estatuto** ha sido un primer paso de trascendencia en el camino de la rectificación de ese estado de cosas. A medida que el tiempo, —como ocurre con todas las leyes,— lo enriquezca y transforme, se verá más de bulto aún la calidad de sus reformas.

Otro invalorable servicio público prestado por el exi-

mio venezolano se relaciona con la enseñanza universitaria. Durante veinticinco años profesó la cátedra de Derecho Mercantil en la Universidad Central. La gratitud y el afecto de innumerables discípulos bastarían para comprobar la competencia y la generosidad intelectual del jurista. Los alumnos intuyen en breve si en un Profesor, al lado de la ciencia, se observa también esa caridad del intelecto que consiste en transmitir a los demás nuestros conocimientos con devoción y entusiasmo. La enseñanza constituye una de las máximas manifestaciones del espíritu público. Los indiferentes, o detestan el profesorado o lo ejercen con frialdad suma. No admiten ellos que los legados del saber y de la experiencia no se les prestan a los mortales sino para que los devuelvan con creces a sus contemporáneos, y a las generaciones subsiguientes.

“La Letra de Cambio en el Derecho Mercantil Venezolano”, monografía del Dr. Morales, alcanzó señalada difusión en los medios universitarios y forenses, por virtud de sus méritos nada comunes. En 1938 el autor cedió graciosamente sus derechos de propiedad sobre esta obra a la Organización de Bienestar Estudiantil, y el libro no es fácil de encontrar hoy en día.

Diversos artículos sobre Derecho, publicados en revistas de la capital, fueron recogidos por el conspicuo letrado en “Estudios Jurídicos”, obra de gran valía por la erudición y la perspicacia.

Entre encomios rememoran muchos de sus oyentes el Discurso que pronunció el Dr. Morales en el “Colegio de Abogados” de esta ciudad, con motivo de inaugurarse en dicha institución un retrato del siempre bien recordado Pedro Itriago Chacín, y en actos y Conferencias internacionales su palabra ha sido vehículo, más de una vez, de trascendentes declaraciones.

Ejercía el Decanato de la Facultad de Derecho de la

Universidad Central cuando la visita a Caracas del Dr. Eduardo Santos, Presidente de Colombia, y su oración en homenaje al estadista estuvo transida de sensibilidad democrática. El hombre de leyes brilló parejamente en sus palabras de salutación al jurisconsulto Dr. Rocha, también nativo de la hermana República.

Como trabajo de incorporación, el nuevo académico ha presentado valioso y extenso estudio acerca del Código de Comercio venezolano. Comenta uno tras otro los artículos de dicho Código, y en sus observaciones despliega el acervo de doctrina y el consumado fogueo de un veterano especialista. No pretendo ni por un momento hacer un juicio del trabajo de referencia, primeramente porque no lo considero de este lugar, y luego porque sería temerario pretender medirme en la materia con la persona de quien la autoriza. Me limitaré a declarar que el dón de exposición del comentarista facilita en grado sumo el entendimiento de la obra, al extremo de que aún los profanos lograrían comprenderla sin excepcional esfuerzo. Los razonamientos van encadenados del modo más lógico y sencillo, rehuendo los alardes de erudición jurídica. Aunque el autor advierte que no pretende originalidad en esas páginas, nótase en ellas la novedad que les confiere el constante punto de vista venezolano; el enraizamiento dentro de nuestros usos y conceptos. Además, es muy preciso y directo en sus observaciones. Al hablar, por ejemplo, del **Transporte por tierra, lagos, canales y ríos navegables**, apunta: “Debemos considerar como un descuido del legislador el conservar entre los actos de comercio al **simple transporte**, en vez de hacer el enunciado del acto: empresa de transporte, etc., para armonizarlo con el precepto expresado más adelante, como lo hemos visto en el título correspondiente”. Tales intervenciones son numerosas y revelan el dominio de la especialidad. Como dijimos antes, llaman la atención por lo claras, en lo cual me tomo la libertad de insistir porque, sin duda alguna la limpidez de un expositor científico resulta de la lucidez y el orden de las propias ideas en su cerebro. Todas las ex-

presiones nacen entonces viables, y llevan como sello indeleble las luces de su origen.

En mi humilde opinión uno de los capítulos más logrados y enjundiosos de la obra del Dr. Morales, aparte el que nos ha leído referente a la aviación de comercio, es el consagrado a las Obligaciones y los Contratos mercantiles en general. El estudioso que se empape en su contenido se asegurará una base de solidez extraordinaria; se proveerá de una serie de conceptos fecundos, enlazados unos a otros por un hilo de indeficiente juridicidad.

Pido perdón por lo sumario de mis apreciaciones sobre obra de tanto fuste, pero al mismo tiempo me reconforta la certeza de que mis palabras hubieran estado de más, dada la fama excepcional de que goza el autor de esas páginas nutridas de ciencia. Es tan conocida la persona del compañero reciénllegado a este Instituto, es tan indiscutible su reputación de legisperito, que a los oídos de los presentes mis observaciones, de no ser muy breves, habrían sonado como redundantes y ociosas. Una elemental prudencia nos aconseja no empeñarnos en abrir puertas abiertas; no afanarnos en señalar a los demás los destellos que tienen a la vista.

**Señores y Señoras:**

En el nombre de esta Academia, y en el mío propio, aclamo jubilosamente el ingreso en nuestro Areópago del Dr. Carlos Morales.